2°=80
2

1034=

SELLO SEXTO. VEINTE
MARAVEDIS AÑO DE MIL
SETECIENTOS ONZE.

Para Legalizacion de los Despachos en Madrid a Cargo de Don Diego Pedro Lucio= Sirvan los Oficios que siguen de Cubierta

Soldados

Oficio a Don Pedro de Arce, Alcalde de Corte de Su Magestad, Oficial mayor de Rentas, Comisario de Alcabalas, y Cientos de esta Villa, y Corte, y Juez Conservador de la Renta del Tabaco en ella, y su Partido, y demas Ministros, y Personas a quien toca, y tocar puede el Contenido de este Despacho, y para que se le guarde, cumpla, y execute, segun, y como en el se contiene, y Declara, Su Fecha en Madrid a veinte y quatro de Marzo de mil setecientos y onze años, que firma el Señor Don Pedro de Arce, Caballero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de Boca de Su Magestad, Oficial mayor de Rentas, Comisario de Alcabalas, y Cientos de esta Villa, y Corte, y Juez Conservador de la Renta del Tabaco en ella, y su Partido, que refiere en Virtud de Comision de Don Diego Lucio, Administrador General de dicha Renta, que original queda en mi Oficio, de que doy fee, y Testimonio a pedimento de Don Pedro Nicolas Sorne, y Salcedo, Caballero del Orden de Santiago, Gentil Hombre de Boca de Su Magestad, y Contador de Resultas de la Real Hacienda de Nueva España, que reside en esta Villa, y Corte, y para que conste, lo signo, y firmo en ella en Veinte y Seis de Abril de mil setecientos y onze años.

En testimonio de Verdad

Pedro Nicolas Sorne y Salcedo

Contador de Resultas de la Real Hacienda de Nueva España